



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D. C., cuatro (4) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Acción : EJECUTIVO
Radicación No. : 110013331032-2008-00052-00
Demandante : INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES)
Demandados : GERMÁN GARZÓN MANCIPE
Providencia : Fija hora y fecha de audiencia

1. ANTECEDENTES

Vencido el termino en silencio, concedido para el pronunciamiento por parte de la procuradora delegada ante este despacho.

2. CONSIDERACIONES

Procede el despacho a fijar audiencia conforme lo establece el artículo 372 y 373 del Código General del Proceso.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Fijar el treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11:00 a.m.) para la celebración de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

AM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Por anotación en **ESTADO N° 69** se notificó a las partes la providencia hoy **CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)**, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS
Secretario